LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA/CONVENIOS

R-RI-39

11

TRD:	Dep		Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	400		10	03	04	0510

Fecha:	DD	MM	AA
	10	06	2023

Tipo (Marque al frente con una x):	Contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o ejecución de trabajos artísticos encomendados a personas naturales	X	Convenios y contratos interadministrativos
	Arrendamiento		Aprendices
	Suministro (Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado).		
Nombre del Solicitante del Contrato/Convenio:	CORPOURABA		
Descripción Necesidad de Contratación/Convenio:	En Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente estableció la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico mediante la cual se pretende "Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente". Dicha sostenibilidad se pretende alcanzar mediante distintas estrategias y objetivos; dentro de estos últimos hay varios relacionados al estado del recurso y es válido mencionar los siguientes: Objetivo 1. **Oferta**: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. Objetivo 2. **Demanda**: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país. Objetivo 3. **Calidad**: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico. Objetivo 4. **Riesgo**: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua. La importancia de llevar a cabo y ejecutar esta política radica en que el agua es un recurso que provee, tanto servicios como bienes ambientales para todas las poblaciones, influyendo en la calidad de vida de las mismas. También, el desarrollo de distintas actividades económicas del país depende de este recurso, convirtiéndolo en un insumo imprescindible y fundamental en la economía nacional. Por consiguiente, cuando la industria nacional no obtiene la demanda suficiente ya sea por escases o por contaminación del recurso, la economía se ve afectada.		

Consecuentemente, en Colombia se han hecho estudios relacionados con el valor económico ambiental del recurso hídrico. Estudios que han logrado evidenciar numerosos beneficios que el mismo arraiga, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Resumen de beneficios provistos por el recurso hídrico en Colombia*

Aporte del agua a la sociedad y al sector productivo	Beneficios económicos del recurso hídrico generados a la sociedad por la disponibilidad de agua potable.	3.74 billones de pesos
	Beneficios económicos del recurso hídrico a la sociedad colombiana por regulación hídrica y suministro sostenido de caudales	20 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a las ESP de acueducto por calidad del recurso hídrico	0.011 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a las generadoras de energía por calidad del recurso hídrico	0.059 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a la industria	3.76 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico al sector agrícola	0.41 billones de pesos

De aquí la importancia de resaltar que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, juegan un papel fundamental en la administración, manejo y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, pues tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

En este sentido, CORPOURABA en la dinámica de ejecución correspondiente de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH; dentro de las diferentes acciones concernientes que ha adoptado en su Plan de Acción Institucional (PAI 2020 – 2023), incluye un proyecto denominado ***Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo***. Proyecto que enmarca procesos administrativos, de legalidad (permisos ambientales relacionados), seguimientos, monitoreos y control, buscando en líneas generales un uso adecuado y sostenible del recurso.

Es aquí donde se ha evidenciado que, en los últimos años los trámites y seguimientos relacionados con el recurso hídrico, han aumentado considerablemente.
Conforme el análisis de los últimos años, la proyección de demanda de trámites para el año 2023, es de doscientos sesenta y dos tramites (262) distribuidos de la siguiente manera:
Tabla 2. Proyección de tramites 2023

TERRITORIAL	TIPO DE TRAMITE	Promedio (2018-2022)	Renovaciones	TOTAL
Atrato (4)	Concesión de aguas subterráneas	3	1	4
	Concesión de aguas superficiales			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Caribe (5)	Concesión de aguas superficiales	3	2	5
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Centro (153)	Concesión de aguas subterráneas	91	62	153
	Concesión de aguas superficiales			
	otros			
	Permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Nutibara (61)	Concesión de aguas superficiales	54	7	61
	Permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			

	Permiso de vertimiento			
Urrao (40)	Concesión de aguas superficiales	36	4	40
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de vertimiento			
TOTAL, GENERAL		**186**	**76**	**262**

También, conforme a la meta de seguimientos de permisos ambientales del año 2023, se tiene una proyección de mil ciento cuarenta y cinco expedientes (1145) expedientes.

Tabla 1. Permisos ambientales para seguimiento 2023.

TERRITORIALES	N° EXPEDIENTES
ATRATO	**3**
Licencia ambiental	1
Permiso de vertimiento	2
CARIBE	**38**
Concesión de aguas subterráneas	5
Concesión de aguas superficiales	16
Licencia ambiental	4
Permiso de vertimiento	13
CENTRO	**790**
Concesión de aguas subterráneas	358
Concesión de aguas superficiales	116
Licencia ambiental	21
Permiso de vertimiento	295
NUTIBARA	**207**
Concesión de aguas superficiales	143
Licencia ambiental	15
Permiso de vertimiento	49
URRAO	**107**
Concesión de aguas superficiales	89
Licencia ambiental	4
Permiso de vertimiento	14
TOTAL	**1145**

Es evidente que la mayor parte de trámites y seguimientos se acrecientan en la Territorial Centro, sumado a esto, el volumen de trabajo en la Corporación es cuantioso y la carga laboral para los funcionarios que respaldan estos procesos, se hace cada vez mayor, pues parte de éstos se encuentran designados para ejercer funciones de coordinación de territoriales, coordinación de áreas, coordinación de proyectos, y otras funciones de gestión y administración, que limitan en gran medida dar cumplimiento correspondiente a la atención de los mismos.

Por otra parte, en pro de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 23 de la Constitución Política de Colombia, CORPOURABA está obligada a responder cualquier solicitud (PQRDS), en los tiempos estipulados por ley y de una manera eficaz y eficiente; por ello, debe contar con suficiente

	personal que dé respuesta oportuna a las PQRDS. También las corporaciones autónomas son responsables otorgar o negar licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Acorde a todo lo anterior, se requieren profesionales con conocimiento y experiencia general en Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH para que brinden apoyo específicamente en las actividades relacionadas con la administración, legalización, seguimiento a trámites ambientales relacionados con el recurso hídrico, atención de PQRDS relacionadas con el recurso hídrico En este sentido, los profesionales de apoyo a estos procesos deben contar con las siguientes características: Profesional con perfil en Ingeniería Ambiental o sanitaria, Biología o áreas afines, especificando que la experiencia que se tenga en estas formaciones deberá estar relacionada la gestión integral del recurso hídrico.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en la administración, seguimiento y manejo del Recurso Hídrico, en la jurisdicción de CORPOURABA
Valor:	$ 14.880.000

Título	Experiencia y conocimientos
Profesional con perfil en Ingeniería Ambiental o sanitaria, Biología o áreas afines	36 meses de experiencia general

1. REQUISITOS PERSONA NATURAL (Profesionales, técnicos, bachilleres y aprendices)

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, "R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.)	X			
2.	Carta de aceptación de la invitación con constancias de estudio, formación profesional y documentos que acrediten idoneidad. En caso de profesiones reglamentadas anexar fotocopia de tarjeta profesional o matrícula. (cuando se requiera)	X			
3.	Antecedentes profesionales (certificación del colegio profesional que corresponda: Junta de contadores,	X			

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
	consejo de Ingeniería, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros.) cuando se requieran.				
4.	Constancias de experiencia laboral (cuando se requiera)	X			
5.	Fotocopia de la cédula	X			
6.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X			
8.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)	X			
9.	Hoja de vida Persona Natural (Formato Único Nacional)	X			
10.	Diligenciamiento del formato de la Función Pública "Publicación Proactiva Declaración juramentada de rentas y bienes y registro de conflictos de interés" (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/)	X			
11.	Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).	X			
12.	Certificación bancaria	X			
13.	Examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto nacional 723 de 2013), según labor (consultar con salud y SST)	X			
14.	Documento que corrobora y/o verifica la situación militar de la persona natural que desea celebrar contrato de prestación de servicios con el estado (artículo 20 de la Ley 1780 de 2016).	X			
15.	Certificado de estudios o constancia de terminación de materias. (Aprendices)			X	
16.	Carta de presentación (Aprendices)			X	
17.	Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT.			X	
18.	Licencia de conducción (cuando aplique)			X	
19.	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (anexar certificado).	X			
20.	Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público)	X			

2. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (acta de posesión), convenios con municipios.				
2.	Certificado de existencia y representación legal.				
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.				

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Persona jurídica y Representante Legal.				
5.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) Persona jurídica y Representante Legal.				
6.	Fotocopia Registro Único Tributarios (RUT).				
7.	Hoja de vida Persona Jurídica (Formato Único Nacional)				
8.	Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador.				
9.	Certificación bancaria.				
10.	Autorización otorgada al Representante Legal para contratar o establecer convenios.				
11.	Certificado de disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de aportes.				

3. OBSERVACIONES: _____

4. DATOS FUNCIONARIO(S) QUE DILIGENCIA(N) LA LISTA DE CHEQUEO:

	Elaboró:	Funcionari@ de contratación que Revisa
Nombre	Paula Natalia Londoño G	
Firma		Raul Aguirre B
Fecha	06/07/2023	